

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**158****GIJÓN NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Carmen Villar Sevillano, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Gijón.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 536 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Trinidad Pérez Vega, contra “Patentes Talgo, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Talgo, Sociedad Anónima”, doña Carmen Díaz de Magdalena, “Lyr Mantenimiento Integral, Sociedad Limitada”, e “Initial Facility Services, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

Resolución: diligencia de ordenación de fecha 10 de diciembre de 2013.

Plazo para la interposición del recurso de reposición: tres días.

Persona a quien se notifica: “Lyr Mantenimiento Integral, Sociedad Limitada”.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 10 de diciembre de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.825/13)

